Proceso de Tecnología

Políticas de Seguridad de la Información

Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos
FONVALMED

CONTENIDO

- OBJETIVO DE LAS POLÍTICAS
- ¿QUÉ PRETENEN?
- ADVERETENCIA
- POLÍTICAS DE SEGURIDAD
  - Uso aceptable
  - Cuentas de usuario y claves
  - Correo
  - Protección de información
  - Acceso remoto
  - Destrucción de datos

Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos
FONVALMED

OBJETIVO

Mantener la integridad, disponibilidad, privacidad, control y autenticidad de la información de acurdo con las necesidades de los diferentes grupos de interés.

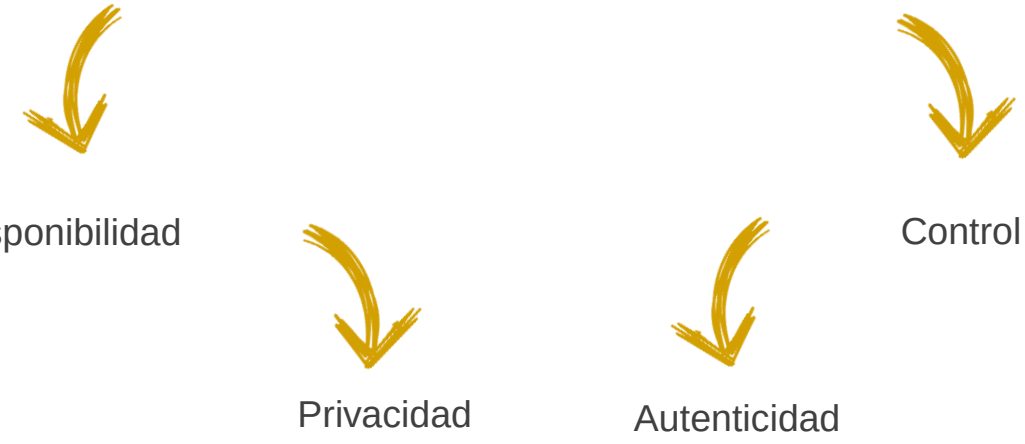

Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos
FONVALMED

Disponibilidad

Los usuarios deben tener disponibles todos los componentes del sistema cuando así lo deseen.

Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos
FONVALMED

PRIVACIDAD

Los componentes del sistema son accesibles solo por los usuarios autorizados.

Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos
FONVALMED

CONTROL

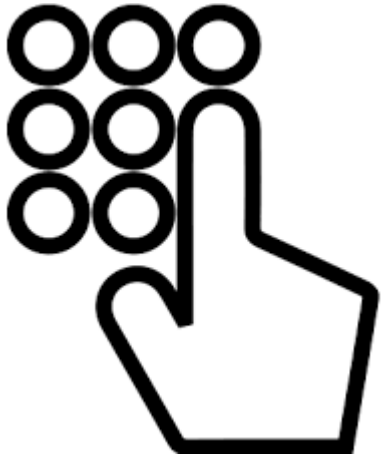

Solo los usuarios autorizados deciden cuándo y cómo permitir el acceso a la información.

Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos
FONVALMED

AUTENTICIDAD

Definir que la información requerida es válida y utilizable en tiempo, forma y distribución.

Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos
FONVALMED

AUTENTICIDAD

Definir que la información requerida es válida y utilizable en tiempo, forma y distribución.

Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos
FONVALMED

¿QUÉ SE PRETENDE CON LAS POLÍTICAS?

Minimizar el riesgo en la ejecución de las principales funciones de la entidad.

Cumplir los principios de la función administrativa

Igualdad	Moralidad	Eficiencia
Economía	Imparcialidad	Celeridad
Eficacia	Participación	Transparencia
Publicidad	Responsabilidad	Buena fe

Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos
FONVALMED

¿QUÉ SE PRETENDE CON LAS POLÍTICAS?

Fortalecer la cultura de seguridad de la información en los funcionarios, terceros y contribuyentes de Fonvalmed.

Garantizar la continuidad de la Entidad frente a los incidentes.

Proteger los activos tecnológicos.

Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos
FONVALMED

ADVERTENCIA

Cualquier colaborador de la Entidad que realice actividades que vayan en contra del Manual de Políticas de Seguridad de la Informática, dará lugar a que la Entidad realice las sanciones, investigaciones, disciplinarias y reportes a los entes de control del Estado a los que haya lugar de acuerdo con la falta realizada.

Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos
FONVALMED

POLÍTICAS
Uso aceptable

Corresponde a las políticas que definen el uso aceptado de los recursos de computación de la Entidad

- Ningún funcionario debe brindar información no autorizada en algún sitio ya sea interno o externo de la Entidad.
- Todos los funcionarios de la Entidad deben apagar diariamente en donde realizan las actividades. Quedarán excluidos los que requieran dejar algún proceso en ejecución o estén autorizados por TI para ingresar a los equipos por Team Viewer, en estos casos tendrá que apagarse la pantalla.
- Está prohibido copiar o enviar cualquier información confidencial, propietaria o software que esté protegido por copyright o por otras leyes de propiedad intelectual.
- Está prohibido descargar software de uso malicioso o documentos que brinden información que atente contra la seguridad de la información.

Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos
FONVALMED

CUENTAS DE USUARIO Y CLAVES

Definen el proceso a tener en cuenta para crear y mantener las cuentas de usuarios en la red, correo electrónico, aplicaciones y otros servicios. Define cómo deben ser creadas y administradas.

- Se debe evitar mencionar y en la medida de lo posible, teclear contraseñas en frente de otros, deben ser tratadas como información sensible y confidencial de la Entidad.
- Se debe evitar activar o hacer uso de la actividad de: “recordar contraseña” o “recordar password” de las aplicaciones.
- Todos los usuarios de información de la Entidad son responsables de la protección de la información a su cargo, no deben compartir, publicar o dejar a la vista datos sensitivos como usuario y password, direcciones IP, entre otros.

Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos
FONVALMED

CUENTAS DE USUARIO Y CLAVES

Definen quién tiene derecho a usar el correo institucional y cuál es su uso correcto.

- El correo electrónico debe ser utilizado exclusivamente para realizar las actividades de la Entidad, para la difusión o el envío de circulares, memorandos, oficios y archivos de trabajo, cuando sea necesario en cumplimiento de las tareas asignadas.
- Está prohibido inscribir el correo institucional en sitios web que no guarden relación con la misión de la Entidad.
- No está permitido usar el correos personales para enviar información de la Entidad a personas internas o externas de Fonvalmed.

Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos
FONVALMED

PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Define los niveles de sensibilidad de la información y los responsables de su mantenimiento y divulgación.

- El propietario de la información debe proteger el acceso a los datos y servicios de información de los cuales es responsable.
- Los usuarios no deben descargar software de internet bajo ninguna circunstancia y en caso de requerirlo debe informar a TI de la Entidad.
- No se permitirá a usuarios / funcionarios extraer información de la Entidad por ningún medio removible , entendido como todos aquellos dispositivos electrónicos que almacenan información y pueden ser extraídos de los computadores.
- Toda información que provenga de un archivo externo de la Entidad o que tenga que ser restaurado tiene que ser analizado con el antivirus utilizado por Fonvalmed.

Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos
FONVALMED

ACCESO REMOTO

Define quién puede o debe tener acceso remoto a la información de la Entidad, el mecanismo para realizar el acceso y los controles que se deben aplicar para proteger las conexiones.

- El equipo de TI controlará la conexión remota y el acceso a los sistemas de información de la Entidad con el fin de minimizar el riesgo de accesos no autorizados.
- La herramienta con la cual se realice el acceso remoto solo podrá ser la definida por el proceso de TI.
- Las conexiones remotas a los equipos de la Entidad solo debe ser autorizada por TI, una vez que el propietario de la información o coordinador del proceso correspondiente, solicite el servicio especificando las personas y el rango de fecha/hora en que se requiere la conexión.
- Cada persona está obligada a informar al proceso de TI y a quien se encargue de seguridad informática si se sospecha de un ciber ataque.

Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos
FONVALMED

DESTRUCCIÓN DE DATOS

Incluye los procedimientos para la destrucción segura de los datos cuando aplique, por ejemplo en equipos fuera de servicio.

- Está prohibido eliminar información asociada contribuyentes, contratistas, proveedores, transacciones, número de cuenta, cheques anulados y toda la información concerniente a la operación de la Entidad.
- TI no está autorizado para eliminar información de los sistemas por medio de acceso directo a la base de datos. Sí se realizará una solicitud de este tipo, no podrá ser ejecutada.
- Ningún funcionario o contratista podrá eliminar archivos con información necesaria para la operación de la Entidad así hayan sido creados por estos o se encuentren en sus equipos de computo.

Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos
FONVALMED

GRACIAS

Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos
FONVALMED